

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A., Y SUBSIDIARIA CELEBRADA  
EL 12 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del 2020 a las 9 horas, en Ciudadela Prosperina, Barrio Los Ángeles, Av. Sexta, No. 217, entre calle primera y segunda, se reúnen los accionistas de DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A., a saber: Daniela Cabezas García, por sus propios y personales derechos, propietaria de 6'312.500 acciones, y por los derechos que representa de sus hijos menores de edad Daniela Bjarner Cabezas y Christian Bjarner Cabezas, propietarios de 831.855 acciones cada uno; Gabriela Cabezas García, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2'153.225 acciones, y por los derechos que representa de sus hijos menores de edad Isabela Lorena Vivar Cabezas y Jorge Alfonso Vivar Cabezas, propietarios de 831.855 acciones cada uno; y, Héctor Cabezas Durand, por sus propios y personales derechos, propietario de 831.855 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

Preside la junta la señora Gabriela Cabezas García, elegida por los presentes como Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario de la Junta MARCELA DELGADO GUILLEN, el cual es aceptado por unanimidad.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de US\$ 505.000,00, tal como consta en la lista de accionistas mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A., consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron conocer y resolver el orden del día:

Acto seguido el Presidente Solicita al secretario AD-HOC proceda a dar lectura al Orden del día cuyos puntos, que son aceptados por unanimidad de todos los asistentes, son los siguientes:

- 1.- Instalación de sesión constatando el quórum reglamentario.
- 2.- Informe anual del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Informe anual del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Aprobación de los Estados Financieros Consolidados bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES)
- 5.- Asuntos Varios
- 6.- Lectura y Aprobación del acta; y,
- 7.- Clausura.

*Punto 1.-* El presidente de la Junta solicita al señor secretario AD-HOC constare el quórum, el señor secretario AD-HOC constata que exista quórum, y manifiesta que están reunidos los señores accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, el señor presidente instala la sesión.

Punto 2.- El señor Presidente de la Junta otorga la Palabra el Gerente General, para que informe sobre el ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General da una explicación exhaustiva de todo el ejercicio de la compañía durante el año 2019

El señor presidente solicita su aprobación, la misma que es aprobada por unanimidad y se adjunta el informe al expediente de la junta.

Punto 3.- El señor Presidente solicita dar lectura al informe del Comisario el CPA. Elías Matías Clemente sobre el ejercicio económico del año 2019. El cual por unanimidad fue aprobado y se adjunta al expediente de la junta.

Punto 4.- El señor Presidente solicita al señor Gerente General que entregue copias de los estados financieros individuales y consolidados en su conjunto a todos los presentes para su análisis y aprobación. El señor Gerente le otorga la palabra a la contadora que manifiesta lo siguiente:

*Con fecha 16 de agosto del 2019 La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 donde se resuelve la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera completas las Compañías inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores; así como las Compañías constituyentes de un fideicomiso mercantil, entre otros requisitos y requerimientos.*

*Del análisis respectivo, el impacto del cambio de políticas contables no genera efectos relevantes ni materiales que requieran ser ajustados a los resultados acumulados debido a que las operaciones de la compañía son altamente corrientes, los activos no mantienen indicios de deterioro y los pasivos son reales.*

*Los ajustes provenientes de la transición de completas a pymes, de existir algún efecto se hubiesen registrado el 1 de enero del año de aplicación.*

*Cabe indicar que el reconocimiento de ingresos según las NIIF para PYMEs se registra al momento de la transferencia de riesgos y beneficios independiente de su facturación y cobro, de tal forma que queda regularizado el ingreso contra aceptación del producto entregado cumpliendo con lo dispuesto en la sección respectiva”.*

*Por último, se reconocieron las estimaciones por valor neto de realización, las provisiones para jubilación patronal y los intereses devengados como diferencias temporarias que originan el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos.*

*Punto 5.- Asuntos varios*

El presidente de la Junta autoriza al Gerente General contratar al Sr. Elías Matías como comisario para el ejercicio 2020 y que se establezca los honorarios de acuerdo lo más razonable posible, lo cual es aprobado por unanimidad. Así también, se autoriza a la Gerencia General la evaluación del servicio de auditoria y determinar la contratación del mismo profesional o solicitar nuevas ofertas de servicios profesionales para el año 2020.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que actualmente existe una emergencia sanitaria por pandemia originada por el virus covid 19 (coronavirus) que mantienen al país y el mundo en aislamiento en sus casas hasta que se encuentre el antídoto o se controle su propagación, por lo tanto la economía local como internacional atravesara una fuerte recesión y contracción que podría afectar a la situación financiera, liquidez y disminución de su operaciones de la Compañía; por lo que sugiere, implementar un plan de reducción de gastos, acuerdos con clientes y apalancamiento con proveedores. Moción que fue aprobada por unanimidad.

*Punto 6.- El señor presidente solicita la lectura y aprobación del acta, la misma que es leída y aprobada.*

La Presidente Ad-hoc pide al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

*Punto 7.- Clausura.* No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Inmediatamente se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

*Gabriela Cabezas*

Gabriela Cabezas García  
**Presidente Ad-hoc de la Junta  
Accionista**

*Marcela Delgado Guillen*

MARCELA DELGADO GUILLEN  
C.C.: 1302465313  
**Secretario AD-HOC**

*Héctor Cabezas Durand*

Héctor Cabezas Durand  
**Accionista**

*Gabriela Cabezas*

Gabriela Cabezas García  
p. Isabela Vivar Cabezas y Jorge Vivar Cabezas  
**Accionistas**

Gabriela Cabezas

Gabriela Cabezas García

p. Daniela Bjarner Cabezas y Christian Bjarner Cabezas

**Accionistas**